

Coronel Oviedo, 21 de ABRIL de 2.026. -

Señor:  
**Dr. Agustín Encina**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Me dirijo a Ud. en relación al llamado LPN N° 02/2026 ID N° 484.907, **ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL**, donde se ha realizado la Siguiente Observación:

Observaciones del Verificador

- **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

Documentos del SICP

*Omisión de la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias.*

**Se solicita remitir la autorización expresa del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.**

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:** A la fecha ya se dispone del CDP correspondiente al presente llamado que ya se remite junto al procedimiento de referencia, por lo que el punto ya se encuentra **SUBSANADO**, por lo tanto solicitamos una vez verificado nos pueda publicar en el SICP y así proseguir con el llamado correspondiente.

Atentamente. -



  
Abg. Mario Arce Martínez  
Director U.O.C.  
Gobernación de Caaguazú

**#EsHoraDeCrecer**

[www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py](http://www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py)

**MISIÓN**

El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

**VISIÓN**

El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.